



TECNICARGAS DE COLOMBIA LTDA.

NIT 800.090.168-5

Dirección: CALLE 8 A N° 32-50

Teléfono: 2370700 FAX 3701088 BOGOTA

Resolucion DIAN N° 18764061978896 B Desde 8659 al 49872 del 15-12-2023 Vence 14-12-2025

REGIMEN COMUN EXCLUIDO DE IVA CIU 4923 ICA TARIFA 4.14 X 1000

No Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA, No Somos Grandes Contribuyentes

Señores
REHAU S.A.S.

Nit
900.306.527-9

Dirección
VIA MAGDALENA KM 10

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° B 11216

Fecha Factura

Fecha Vencimiento

DD

MM

AA

DD

MM

AA

31

03

2025

31

03

2025

Forma de pago:

Medio de Pago:

Plazo:

0 Dias

Transferencia
Debito Bancaria

0 dias

Ciudad

MANIZALES

Teléfono

8933400

N°	Cantidad	Unidad Medida	Remesa	Fecha	Descripcion	Total
1	1	94	188408	07-03-2025	FLETE YUMBO-MANIZALES POR TRANSPORTE DE RACKS NUEVOS SEGUN REMISION 52607. DESPACHADOS POR I C L SAS PARA REHAU S.A.S.	\$ 1,800,000.00
Número de Líneas: 1 TOTAL						\$ 1,800,000.00

Valor en letras: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CTVS M/L

Observaciones

ADJUNTAMOS LOS DOCUMENTOS ANUNCIADOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS DESTINATARIOS.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CTA CORRIENTE N° 055056261 DEL B. DE BOGOTA Y/O CTA AHORROS 20570305207 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE TECNICARGAS DE COLOMBIA LTDA.

Elaborado:

Recibí conforme y acepto esta factura por el servicio prestado de acuerdo a la ley 1231 de 2008

Fecha y Hora Generación: Mar. 31 de 2025 Hora: 12:43

Nombre: _____ Firma: _____

Fecha y Hora Expedición: Mar. 31 de 2025 Hora: 12:45

Cédula: _____ Fecha: _____

Sistema SYSCAR. Desarrollado por GRANADA.IO S.A.S. Nit. 900.447.937-1

Esta factura se asimila en todos sus efectos Legales a una letra de cambio, según artículo 779 del Código de Comercio.

En caso de incumplimiento en los pagos se cobrarán intereses de mora a la tasa autorizada

Factura por computador impresa por Tecnicargas de Colombia Ltda. Nit. 800.090.168-5

-Original-

Hoja.. 1/1



CUFE: 161ef0d9129ed448a5344c58dab0ae72def6305d7ac33b4e4c0db9813e95a085bcb4a0f4d99231f2a9b5b939b54bf5b5

Representación gráfica de factura de venta electrónica según parágrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015